

# **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN/EVALUACIÓN**

EXTRACTO

**DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA**

**CURSO 2025/2026**

IES ANSELMO LORENZO

(SAN MARTÍN DE LA VEGA)

## ÍNDICE

|                                       |    |
|---------------------------------------|----|
| Educación en valores cívicos y éticos | 4  |
| Cine y pensamiento                    | 6  |
| Filosofía 4º ESO                      | 8  |
| Filosofía 1º Bach.                    | 10 |
| Historia de la Filosofía              | 12 |
| Psicología                            | 13 |
| Recuperación evaluaciones             | 15 |
| Planes de refuerzo (Valores & Cine)   | 16 |

A continuación, se ofrece un extracto de los criterios de calificación y de los instrumentos de evaluación, así como de los procedimientos para la recuperación de evaluaciones y materias pendientes, y de los planes de refuerzo, de las asignaturas del Departamento de Filosofía: Educación en valores cívicos y éticos (2º de ESO), Cine y pensamiento (3º de ESO), Filosofía (4º de ESO), Filosofía (1º de Bachillerato), Historia de la Filosofía (2º de Bachillerato) y Psicología (2º de Bachillerato). Debe tenerse en cuenta que tales criterios e instrumentos están relacionados con los objetivos, contenidos y competencias específicas, conforme a la LOMLOE, así como con otros apartados incluidos en la Programación didáctica.

## EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS

El Departamento de Filosofía del IES Anselmo Lorenzo adoptará procedimientos de evaluación flexibles, teniendo en cuenta que la materia cuenta con una hora lectiva semanal. Tales procedimientos no excluyen la realización puntual de exámenes, en los que se especificará el valor de las preguntas, y otras pruebas de carácter objetivo (incluyendo los glosarios propios de cada tema).

La evaluación tendrá por objeto las **competencias específicas** expuestas en la Programación conforme a la LOMLOE. Las actividades realizadas dentro o fuera del aula, recogidas todas ellas en el cuaderno de clase, y la realización de trabajos individuales o colectivos serán el instrumento general de evaluación/calificación en relación con los criterios de evaluación y con los contenidos mínimos exigibles, siendo por tanto inexcusables:

- La participación del alumno en todas las actividades propuestas.
- La realización y entrega de todos los trabajos exigidos.

Respecto a los **criterios generales de calificación**, los porcentajes son los siguientes:

- Pruebas objetivas (disertaciones, comentarios, cuestionarios y otras actividades de carácter individual): 70%
- Realización y entrega de trabajos (individuales y colectivos): 20%
- Exposición de trabajos (individuales y colectivos) y participación en clase: 10 %

Estos porcentajes podrán ser modificados a criterio del Departamento con aquellos **alumnos de incorporación tardía** que no hayan podido satisfacer la realización y entrega de trabajos previos a su llegada al centro.

Las faltas ortográficas y gramaticales serán penalizadas con -0,2 puntos y hasta un máximo de -1 punto en la nota de evaluación, a partir de la tercera falta cometida en un mismo ejercicio, calificado sobre 10, sin tomar en consideración los errores repetidos.

En el caso de haber aprobado la materia sin necesidad de recuperar ninguna evaluación, la **nota final** será el resultado de la media obtenida entre las tres evaluaciones. Si el aprobado se obtiene tras la recuperación final, la nota será el resultado de la media obtenida entre las tres evaluaciones y la recuperación, obteniendo un cinco si, aprobando dicho examen de recuperación (o entrega de trabajos pendientes), no se alcanza la media. Por ejemplo, un alumno que hubiera obtenido un dos en cada una de las tres evaluaciones, si aprueba el examen de recuperación final (o entrega de trabajos pendientes), obtendrá un cinco, aunque, en este caso, no le dé la media.

El **redondeo de la nota final** queda a criterio del profesor, atendiendo a los progresos realizados por el alumno a lo largo del curso.

Aquellos alumnos que estén repitiendo curso y suspendieran esta materia el curso anterior serán objeto de un especial seguimiento por parte de sus profesores, quienes aplicarán los **refuerzos** necesarios en relación con las actividades a realizar: disertaciones, trabajos, etc. Los alumnos de cursos superiores con la **materia pendiente** recibirán la información necesaria para recuperarla a través de un trabajo que tendrá como principal objeto de consideración los Derechos Humanos, quedando los profesores del Departamento a su entera disposición para cuantas dudas pudieran plantearles.

## CINE Y PENSAMIENTO (3º ESO)

Los **criterios generales de calificación** son los siguientes:

- Pruebas objetivas (disertaciones, análisis y comentarios sobre las películas vistas en clase, cuestionarios y otras actividades de carácter individual o colectivo): 60%
- Realización y entrega de trabajos: 20%
- Exposición de trabajos (individuales y colectivos) y participación en clase: 20 %

Estos porcentajes podrán ser modificados a criterio del Departamento con aquellos **alumnos de incorporación tardía** que no hayan podido satisfacer la realización y entrega de trabajos previos a su llegada al centro.

Dada la naturaleza del proyecto, los criterios de calificación de conocimientos no tienen por qué revestir la forma de exámenes, pudiendo aplicarse sobre las actividades propuestas por el profesor de acuerdo con diversos materiales audiovisuales y recursos didácticos.

Las faltas ortográficas y gramaticales serán penalizadas con -0,2 puntos y hasta un máximo de -1 punto en la nota de evaluación, a partir de la tercera falta cometida en un mismo ejercicio, calificado sobre 10, sin tomar en consideración los errores repetidos en el mismo.

En el caso de haber aprobado la materia sin necesidad de recuperar ninguna evaluación, la **nota final** será el resultado de la media obtenida entre las tres evaluaciones. Si el aprobado se obtiene tras la recuperación final, la nota será el resultado de la media obtenida entre las tres evaluaciones y la recuperación, obteniendo un cinco si, aprobando dicho examen de recuperación (o entrega de trabajos pendientes), no se alcanza la media. Por ejemplo, un alumno que hubiera obtenido un dos en cada una de las tres evaluaciones, si aprueba el examen de recuperación final (o entrega de

trabajos pendientes), obtendrá un cinco, aunque, en este caso, no le dé la media.

El **redondeo de la nota final** queda a criterio del profesor, atendiendo a los progresos realizados por el alumno a lo largo del curso.

Aquellos alumnos que estén repitiendo curso y suspendieran esta materia el curso anterior serán objeto de un especial seguimiento por parte de sus profesores, quienes aplicarán los **refuerzos** necesarios en relación con las actividades a realizar a lo largo del curso: disertaciones y críticas, trabajos sobre géneros cinematográficos, etc. Los alumnos de cursos superiores con la **materia pendiente** recibirán la información necesaria para recuperarla a través de un trabajo sobre las películas vistas y comentadas en clase a lo largo del curso anterior, quedando los profesores del Departamento a su entera disposición para cuantas dudas pudieran plantearles.

## FILOSOFÍA (4º ESO)

Los **criterios de calificación** se aplicarán en relación con los criterios de evaluación de la asignatura (véase apartado 7 de la Programación). Las calificaciones obtenidas en los exámenes o pruebas objetivas (trabajos, disertaciones, tratamiento de dilemas...) representarán un **50%** de la nota obtenida en la evaluación; el **30%** se obtendrá en función del trabajo desarrollado por el alumno en la preparación de debates y exposiciones, incluidos trabajos cooperativos; el restante **20%** tomará en consideración otras actividades como la realización de cuestionarios y comentarios de textos. Estos porcentajes podrán ser modificados a criterio del Departamento con aquellos **alumnos de incorporación tardía** que no hayan podido satisfacer la realización y entrega de trabajos previos a su llegada al centro.

Respecto a las **faltas ortográficas y gramaticales**, se restará -0,2 por grafías, anacolutos y solecismos, y -0,1 por tildes, calificado el ejercicio sobre 10, a partir de la tercera falta y sin tomar en consideración los errores repetidos (hasta un máximo de -1 punto en la nota de evaluación). En cuanto a los **libros de lectura obligatoria**, la calificación se incluirá dentro de los exámenes (comentario de texto) o en forma de actividades o trabajos sobre los mismos.

En el caso de haber aprobado la materia sin necesidad de recuperar ninguna evaluación, la **nota final** será el resultado de la media obtenida entre las tres evaluaciones. Si el aprobado se obtiene tras la recuperación final, la nota será el resultado de la media obtenida entre las tres evaluaciones y la recuperación, obteniendo un cinco si, aprobando dicho examen de recuperación (o entrega de trabajos pendientes), no se alcanza la media. Por ejemplo, un alumno que hubiera obtenido un dos en cada una de las tres evaluaciones, si aprueba el examen de recuperación final (o entrega de trabajos pendientes), obtendrá un cinco, aunque, en este caso, no le dé la media.

El **redondeo de la nota final** queda a criterio del profesor, atendiendo a los progresos realizados por el alumno a lo largo del curso.

Aquellos alumnos que estén repitiendo curso y suspendieran esta materia el curso anterior serán objeto de un especial seguimiento por parte de sus profesores, quienes aplicarán los **refuerzos** necesarios en relación con las actividades a realizar a lo largo del curso: disertaciones, trabajos, etc.

## FILOSOFÍA (1º BACHILLERATO)

Los criterios de calificación se aplicarán en relación con los criterios de evaluación de la asignatura (véase apartado séptimo de la Programación). Las calificaciones obtenidas en los exámenes, trabajos y otras actividades, siempre en relación con la adquisición de las competencias específicas, representarán un 100% de la nota obtenida en la evaluación, desglosada de la siguiente manera.

Dada la naturaleza de algunas actividades, que exigirán la lectura de libros y la elaboración de un trabajo, y puesto que evaluamos “por competencias”, el porcentaje de los exámenes (al menos uno por evaluación), en la **nota de evaluación**, será de un **70%**. En la primera evaluación, los alumnos realizarán un trabajo sobre *El banquete* de Platón (hasta un **20%** de la nota de evaluación). Lo mismo se computará en la segunda evaluación respecto a la novela elegida (hasta un 20% de la nota) y en la tercera, en relación con el opúsculo *¿Qué es la Ilustración?*, de Immanuel Kant. El **10%** restante se obtendrá mediante actividades individuales (análisis y comentarios de texto, disertaciones) o en grupo (exposiciones y debates) que serán expuestas en clase. Estos porcentajes podrán ser modificados a criterio del Departamento con aquellos **alumnos de incorporación tardía** que no hayan podido satisfacer la realización y entrega de trabajos previos a su llegada al centro.

Las **competencias** más relevantes son las siguientes: competencia en comunicación lingüística; competencia personal, social y de aprender a aprender; competencia ciudadana; competencia en conciencia y expresión culturales.

En los exámenes se evaluarán fundamentalmente **contenidos** (o saberes básicos), mientras que las actividades (hasta un 30% de la nota, desglosado de la manera arriba indicada) tendrán por objeto **tareas** más creativas (menos memorísticas), conforme a la diferencia pedagógica establecida entre los ejercicios (cerrados) y las tareas (abiertas). Así, en relación con las **lecturas** obligatorias, los alumnos no deberán presentar un

resumen de los libros, evitando el socorrido “corta y pega”, sino, en el caso de *El Banquete*, un capítulo dramatizado en el que elaboren su propio discurso sobre la belleza y el amor, y, en el caso de las novelas distópicas, una reflexión personal y crítica que ponga en relación nuestro mundo con el mundo descrito en la novela elegida.

Respecto a las **faltas ortográficas y gramaticales**, restaremos -0,3 por faltas, anacolutos y solecismos, y -0,2 por tildes (hasta un máximo de -1,5 puntos en la nota de evaluación). La penalización empezará a contarse a partir de la tercera falta, sin tomar en consideración la repetición de la misma a lo largo de un mismo ejercicio (ya se trate de exámenes o trabajos).

En caso de haber aprobado la materia en la **evaluación ordinaria** (sin examen de recuperación), la nota final será el resultado de la media obtenida entre las tres evaluaciones. Si el aprobado se obtiene tras la recuperación final, sin necesidad de acudir a la convocatoria extraordinaria, la nota será el resultado de la media obtenida entre las tres evaluaciones y el examen de recuperación final (obteniendo un cinco si, aprobando dicho examen de recuperación, no alcanzase la media). El **redondeo de la nota final** queda a criterio del profesor, atendiendo a los progresos realizados por el alumno a lo largo del curso.

## HISTORIA DE LA FILOSOFÍA (2º BACHILLERATO)

Los criterios de calificación se aplicarán en relación con los criterios de evaluación de la asignatura (véase apartado 7 de la Programación). Las calificaciones obtenidas en los exámenes (al menos uno por evaluación) representarán un **70%** de la nota obtenida en la evaluación; un **20%** será calificado en función de los análisis y comentarios de texto de los autores y autoras presentes en el temario; el **10%** restante tomará en consideración el trabajo realizado a lo largo del curso, objetivado dicho porcentaje en forma de disertaciones y participaciones en clase. Estos porcentajes podrán ser modificados a criterio del Departamento con aquellos **alumnos de incorporación tardía** que no hayan podido satisfacer la realización y entrega de trabajos previos a su llegada al centro.

Respecto a las **faltas ortográficas y gramaticales**, se restarán -0,3 puntos por faltas ortográficas, anacolutos o solecismos, y -0,2 por tildes (hasta un máximo de -1,5 puntos en la nota de evaluación). La penalización empezará a contarse a partir de la tercera falta, sin tomar en consideración la repetición de la misma a lo largo de un mismo ejercicio (ya se trate de exámenes o trabajos).

En caso de haber aprobado la materia en la **evaluación ordinaria**, la nota final será el resultado de la media obtenida entre las tres evaluaciones. Si el aprobado se obtiene tras la recuperación final, sin necesidad de acudir a la convocatoria extraordinaria, la nota será el resultado de la media obtenida entre las tres evaluaciones y el examen de recuperación final (obteniendo un cinco si, aprobando dicho examen de recuperación, no alcanzase la media). El **redondeo de la nota final** queda a criterio del profesor, atendiendo a los progresos realizados por el alumno a lo largo del curso.

## PSICOLOGÍA (2º BACHILLERATO)

Dada la naturaleza de la asignatura, los instrumentos de evaluación pueden revestir un formato distinto del modelo tradicional de examen: trabajos individuales o colectivos, comentarios y disertaciones, trabajos de campo, etc.

Las calificaciones obtenidas en los exámenes u otras pruebas de carácter objetivo (trabajos individuales o colectivos) representarán un **80%** de la nota obtenida en la evaluación, que podrá desglosarse en forma de exposiciones (sobre los trabajos presentados) y exámenes; el **20%** restante será calificado en función de otros factores (participación en clase: disertaciones, debates). Estos porcentajes podrán ser modificados a criterio del Departamento con aquellos **alumnos de incorporación tardía** que no hayan podido satisfacer la realización y entrega de trabajos previos a su llegada al centro.

En la **primera evaluación**, los alumnos realizarán un trabajo en grupos sobre las principales escuelas psicológicas (80% de la nota, desglosada como sigue: 3 puntos corresponderán a la presentación en clase del trabajo, 1 punto corresponderá a la exposición individual y 4 puntos al trabajo impreso o digital, conforme al guion establecido). En la **segunda evaluación**, los alumnos realizarán un examen/trabajo individual (80% de la nota), a los que habrá que añadir la entrega de disertaciones, cuestionarios y participación en clase (20%). En la **tercera evaluación**, realizarán de nuevo un trabajo en grupos sobre psicología clínica, conforme a los mismos porcentajes de la primera evaluación.

Respecto a las **faltas ortográficas y gramaticales**, se restarán -0,3 puntos por falta, anacolutos o solecismos, y -0,2 por tildes (hasta un máximo de -1,5 puntos en la nota de evaluación). La penalización empezará a contarse a partir de la tercera falta, sin tomar en consideración la repetición de la misma a lo largo de un mismo ejercicio (ya se trate de exámenes o trabajos).

En caso de haber aprobado la materia en la **evaluación ordinaria**, la nota final será el resultado de la media obtenida entre las tres evaluaciones. Si el aprobado se obtiene tras la recuperación final, sin necesidad de acudir a la

convocatoria extraordinaria, la nota será el resultado de la media obtenida entre las tres evaluaciones y el examen de recuperación final (un cinco si, aprobando dicho examen de recuperación, no alcanzase la media).El **redondeo de la nota final** queda a criterio del profesor, atendiendo a los progresos realizados por el alumno a lo largo del curso.

## RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

En cuanto a los procedimientos de recuperación de las evaluaciones suspendidas a lo largo del curso, los profesores del Departamento de Filosofía del IES Anselmo Lorenzo hemos adoptado con éxito y seguiremos adoptando en las materias propias de nuestra especialidad, y siempre en relación con la adquisición de las competencias específicas, los siguientes criterios:

- aquellos alumnos que, una vez calificada la tercera evaluación, hayan suspendido una sola evaluación no tendrán necesidad de recuperarla, siempre y cuando la nota media final alcance el aprobado («5»);
- aquellos alumnos que, una vez calificada la tercera evaluación, hayan suspendido dos evaluaciones, o las tres, deberán recuperar la totalidad de los contenidos evaluados durante el curso, entendiendo que la inclusión de aquellos contenidos superados de hecho les favorece;
- aquellos alumnos que hayan suspendido una sola evaluación, pero que no hayan alcanzado el aprobado en la nota media final, deberán recuperar dicha evaluación suspendida. En el caso de suspender dicho examen, deberán examinarse de todos los contenidos en la prueba extraordinaria (o examen final de recuperación, en el caso de la ESO).

De este modo, dotamos de un sentido preciso al concepto de **evaluación continua** y alentamos a los alumnos con dificultades, pues la calificación final no responde a ningún factor arbitrario o accidental y el esfuerzo realizado a lo largo del curso adquiere mayor relevancia.

# EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS

## PLAN DE REFUERZO

Los **alumnos repetidores con la materia suspensa** deberán realizar las actividades siguientes, que serán supervisadas y evaluadas por el profesor del grupo:

### 1ª evaluación

Disertaciones sobre *Human* vol. 1

Trabajo sobre la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*

### 2ª evaluación

Disertaciones sobre *Human* vol. 2

Trabajo sobre el Título I de la *Constitución Española de 1978*

### 3ª evaluación

Disertaciones sobre *Human* vol. 3

Los alumnos de **3º o 4º de la ESO** con la **materia pendiente** deberán realizar el trabajo sobre Derechos Humanos más la disertación elegida conforme al guion proporcionado desde el Departamento de Filosofía, quedando los profesores de la materia a su disposición para cualesquiera dudas que puedan surgirles. La forma y el plazo de entrega del trabajo (antes del final de la 2ª evaluación) quedan explicados en dicho guion, entregado a los alumnos y disponible, además, en el Aula Virtual del Instituto, dentro de la sección *Filosofía y Valores* (pendientes).

## CINE Y PENSAMIENTO

### PLAN DE REFUERZO

Los **alumnos que suspendan alguna evaluación** durante el curso deberán realizar una crítica o disertación sobre cada una de las siguientes películas:

#### 1ª evaluación

La clase

Las vidas posibles de Mr. Nobody

El nombre de la rosa

#### 2ª evaluación

El show de Truman / Good bye, Lenin! (a elegir)

Stalker

#### 3ª evaluación

Inteligencia Artificial

Solaris

Cada disertación o crítica debe tener una extensión no inferior a treinta líneas. Los alumnos con la **materia pendiente** podrán elegir cuatro películas de las arriba mencionadas para elaborar su trabajo de recuperación, que deberán entregar antes de que acabe la 2ª evaluación al jefe del Departamento de Filosofía, cuyo correo institucional es: [mhernandezsaavedra@educa.madrid.org](mailto:mhernandezsaavedra@educa.madrid.org)